

CIRCULAR No. -026  
( 23 ABR 2024 )

**PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades.

**DE:** **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
Director General

**ASUNTO:** Preparación del SNGRD ante la segunda temporada seca, y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno de La Niña 2024.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SNGRD, reciban un cordial saludo.

Desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, nos permitimos compartir con ustedes las recomendaciones e información relevante entregada por el IDEAM el pasado 17 de abril de 2024, particularmente el documento en el que se consolidan las proyecciones y recomendaciones frente al Fenómeno de La Niña (junio de 2024).

A partir de este informe técnico y en aras de la coordinación sectorial y el seguimiento a través de los Comités Técnicos Nacionales (para el Conocimiento del Riesgo, para la Reducción del Riesgo y para el Manejo de Desastres), nos permitimos resaltar los siguientes puntos referentes a la formulación de los planes de preparación, respuesta y recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024, así como la reiteración de los lineamientos suministrados mediante la Circular 019 del 08 de marzo de 2024:

1. **Plan Nacional de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024.** La UNGRD inició el proceso de formulación de este instrumento, el cual será socializado en la sesión del Comité Nacional para el Manejo de Desastres, y que contará con la participación de los departamentos y entes territoriales. La fecha se les estará informado en los próximos días.
2. **Planes Departamentales de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024.** Remitimos los lineamientos para la elaboración de los planes departamentales que deberán ser diseñados por las respectivas Gobernaciones en articulación con sus municipios y el Plan Nacional de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024, los cuales deberán establecer acciones y recursos en las siguientes cinco fases: 1) Alistamiento, 2) Preparación, 3) Respuesta; 4) Recuperación, y 5) Evaluación del Plan.

Los planes departamentales deberán recopilar y presentar las capacidades actuales de las entidades municipales y departamentales encargadas de la respuesta y recuperación de desastres, así como las necesidades que tengan para poder enfrentar estas situaciones. Asimismo, las Gobernaciones deberán coordinar con representantes legales de las organizaciones comunitarias y organizaciones indígenas, negras, palenqueras, y raizales para construir el plan de preparación, respuesta y recuperación ante el Fenómeno de la Niña 2024.

Estos planes departamentales deben remitirse formalmente a más tardar el **próximo 20 de mayo** a la UNGRD al correo electrónico [preparativos.respuesta@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:preparativos.respuesta@gestiondelriesgo.gov.co) con el fin de asegurar una retroalimentación oportuna y considerar elementos de articulación con el Plan Nacional de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024.

3. **Coordinación técnica y seguimiento.** Cada Gobernación a través del Coordinador Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres deberá delegar de manera formal las personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres y con conocimiento del territorio, para que coordinen con los municipios las acciones por fase del plan, así como las del departamento para que quede consolidado todo el en el documento **"Plan Departamental de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024"**. y así facilitar la preparación y la coordinación.

La primera semana de mayo se estará realizando una reunión virtual con los Coordinadores Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres y Coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres de las ciudades capitales, con el fin de socializar los lineamientos del Plan Nacional de Preparación, Respuesta y Recuperación ante la segunda temporada seca y la segunda temporada de lluvias con influencia del Fenómeno La Niña 2024 y brindar las orientaciones técnicas, para la elaboración de los planes departamentales.

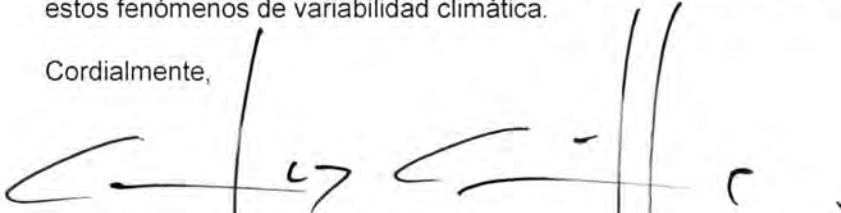
4. **Identificación de fuentes de financiación:** Se hacen las siguientes recomendaciones a los departamentos y municipios frente a la protección financiera para que los incluyan en los planes:
  - a. Identificar recursos disponibles en el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres - FTGRD y si estos corresponden al nivel de riesgo a los cuales está expuesto el territorio, posteriormente convocar a la junta del FTGRD con el fin de asegurar las asignaciones y apropiaciones presupuestales de recursos que sean indispensables para la respuesta a emergencias en caso de materializarse el riesgo.
  - b. Realizar el inventario de los instrumentos de transferencia del riesgo con los que cuente el territorio, tanto públicos como privados, como los son seguros de bienes públicos (calles, plazas, puentes, caminos, edificios oficiales, escuelas públicas, hospitales, cuarteles); aseguramiento agropecuario (cultivos agrícolas, pasturas, plantaciones forestales, así como las actividades pecuarias, piscícolas y acuícolas); infraestructura para la prestación de servicios públicos, entre otros. Lo anterior con el fin de identificarlos y hacerlos efectivos en caso de que se vean afectados y así no generar duplicidad en el financiamiento de la recuperación y/o reconstrucción de esos bienes o pérdidas económicas en el caso de las actividades y activos agropecuarios

Reconocemos la valiosa experiencia adquirida por los departamentos en el reciente Fenómeno de La Niña 2021-2023, y el Fenómeno de El Niño 2023-2024, por tanto, sabemos la importancia de prepararnos frente

a un posible Fenómeno de La Niña 2024, asegurando una buena coordinación a nivel nacional, sectorial y territorial, aún con la difícil situación que estamos atravesando de condiciones deficitarias a nivel hídrico.

De nuestra parte, estamos en la mejor disposición de acompañar y apoyar el proceso en cada departamento y propender de esta manera por una adecuada preparación del Estado Colombiano ante estos fenómenos de variabilidad climática.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
Director General

Anexo: Lineamientos para Planes de Preparación, Respuesta y Recuperación sectoriales frente al Fenómeno de la Niña 2024  
Informe técnico IDEAM del 17/04/2024  
Informe resumen Escenarios de Riesgo Fenómenos Anteriores  
Documento EVENTOS REGISTRADOS EN MESES CON ÍNDICE ONI MENOR O IGUAL A (-0.5)  
Excel Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024

Elaboró: Joana Pérez Betancourt / Profesional Especializada / SCR  
Johanna Rangel / Profesional Especializada / SMD  
Revisó: Nelson Hernández M. / Profesional Especializado / SRR  
Beatriz Helena Parra Sánchez / Profesional Especializada / SRR  
Aprobó: Rafael Cruz Rodríguez / Subdirector General / SDG